



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Unión Vial
Camino del Pacífico
Una Compañía de Sacyr Concesiones

Informe de gestión de los principales órganos sociales

Junta Directiva

2022



caminodelpacifico.com



Unión Vial
Camino del Pacífico
Una Compañía de Sacyr Concesiones

ANI
Agencia Nacional de Infraestructura

JUNTA DIRECTIVA

DIRECTORES PRINCIPALES

Leopoldo José Pellón Revuelta
Jesús Rodríguez Robles
Carlos Alberto Rosado Zúñiga

DIRECTORES INDEPENDIENTES

Alfonso Otoy Mejía

REVISORÍA FISCAL

PWC Contadores y Auditores S.A.S.

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. IDENTIFICACIÓN Y MARCO DE ACTUACIÓN DE LA SOCIEDAD**
- 3. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA**
 - 3.1 Asamblea General de Accionistas 5
 - 3.2 Junta Directiva 6
 - 3.3 Representante Legal 7
- 4. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO**

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con las obligaciones contractuales en cabeza de la Sociedad Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., especialmente, en concordancia con la Sección 4.2 literal (dd) numeral (i) (1) de la Parte General del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 del 29 de agosto de 2022, el Representante Legal de la Sociedad presenta a los miembros de la Junta Directiva, el informe de gestión de los principales órganos sociales, con el objeto de concretar el alcance de las principales gestiones y actividades impulsadas por los Órganos de Dirección y Administración de la Compañía durante el segundo semestre del año 2022.

2. IDENTIFICACIÓN Y MARCO DE ACTUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S. se encuentra legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia. De acuerdo con el margen societario, se constituye como una sociedad por acciones simplificada, siendo su naturaleza comercial, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., con número de identificación tributaria (NIT) 901.621.257-9 y matrícula mercantil No. 03566608 del nueve (09) de agosto de 2022, ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

En razón a su objeto social, la Sociedad realiza las gestiones generales que a continuación se relacionan: (i) la suscripción, ejecución, desarrollo, terminación, liquidación y reversión del Contrato de Concesión No. 004 del 29 de agosto de 2022, celebrado bajo el esquema APP, adjudicado con ocasión de la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-004-2021, abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, cuyo objeto consiste en:

(i) La suscripción, ejecución, estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión del Proyecto “Nueva Malla Vial del Valle del Cauca: Corredor Vial Doble Calzada Buenaventura - Loboguerrero - Buga”, de conformidad con el Apéndice Técnico N° 1, los numerales 3.2. y 3.3. de la Parte Especial del Contrato de Concesión, y (ii) cualquier actividad conexas. Por lo anterior, el objeto de la Sociedad contempla y se limita a la ejecución de las obligaciones a cargo de esta, indicadas en el Contrato de Concesión No. 004 de 2022.

El proyecto corresponde a la sección final del corredor vial de dobles calzadas Bogotá - Buenaventura, el cual es considerado como uno de los más importantes ejes de la red vial nacional. Su objetivo es conectar el principal puerto marítimo de Colombia sobre la costa Pacífica - Puerto de Buenaventura - con el interior del país, mediante la construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la vía doble calzada comprendida entre Buenaventura - Loboguerrero - Buga, proyecto que tiene una longitud estimada de 128 kilómetros en el territorio del departamento del Valle del Cauca.

En la siguiente figura, se muestra la localización general del Proyecto:



3. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA

Conforme los Estatutos de la Sociedad y el Código de Gobierno Corporativo, la dirección de la Sociedad se encuentra distribuida en los siguientes órganos:

- i) Asamblea General de Accionistas;
- ii) Junta Directiva;
- iii) Representante Legal con su suplente.

La gestión de estos órganos, de acuerdo con las competencias que le son asignadas por los Estatutos Sociales y la Ley, es de público conocimiento en lo que respecta a las decisiones que influyen en el devenir de la Sociedad y su estrategia corporativa. Por tal motivo, a continuación, se presentan cada uno de los Órganos de Dirección de la Compañía, indicando sus actividades principales durante el segundo semestre de 2022.

3.1 Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el órgano de dirección de la Sociedad. Está integrada por los accionistas con derecho a deliberar inscritos en el Libro de Registro de Accionistas, reunidos con arreglo a las disposiciones sobre convocatoria, quórum, mayorías y demás condiciones previstas en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y las normas jurídicas que regulan estos asuntos.

A continuación, se presenta la composición accionaria de la Sociedad, identificando el número de acciones suscritas y el porcentaje de participación de cada accionista a diciembre de 2022, así:

COMPOSICIÓN ACCIONARIA		
SOCIO	N° TOTAL DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.	10.890	100%
Sacyr Concesiones Participadas I. SL	110	1%

Todos los títulos de acciones emitidos por la Sociedad pertenecen a la misma clase de acciones ordinarias y confieren a sus propietarios iguales derechos y, en tal virtud, a cada acción le corresponde un (1) voto en las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

En cuanto a las actuaciones del Órgano Social, cabe mencionar que, durante el segundo semestre del año 2022, la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad se reunió tres (3) veces, la primera el 05 de septiembre de 2022, la segunda el 14 de diciembre de 2022 y la tercera el 23 de diciembre de 2022, respetando las disposiciones de convocatoria, quórum y mayorías decisorias, de conformidad con la información contenida en la siguiente tabla:

Acta No.	Fecha	Tema de Reunión
Acta No. 01	05 de septiembre de 2022	Fue presencial y se tramitó el conflicto de intereses existente por la suscripción del crédito subordinado internacional con Sacyr Concesiones Participadas I S.L.
Acta No. 02	14 de diciembre de 2022	Hecha mediante solicitud de voto, nombrando a PWC como Revisor Fiscal de la Sociedad.
Acta No. 03	23 de diciembre de 2022	Hecha mediante solicitud de voto, nombrando a Alfonso Otoya Mejía como miembro independiente de la Junta Directiva.

Las reuniones y decisiones de este órgano constan en el Libro de Actas de la Asamblea General de Accionistas que reposa en la Secretaría de la Sociedad.

3.2 Junta Directiva

La Junta Directiva es el máximo órgano administrativo de la Sociedad y en su cabeza se encuentran consignadas las labores de gestión, administración y dirección, así como, la determinación de políticas de gestión y desarrollo de la Sociedad, vigilando que el Representante Legal y los principales ejecutivos cumplan y se ajusten a las Políticas de Buen Gobierno Corporativo.

La Junta Directiva de la Sociedad se compone de cuatro (4) miembros, de los cuales, uno (1) es miembro independiente. Conforme las normas estatutarias, así como las del Código de Gobierno Corporativo, la Asamblea General de Accionistas nominó y eligió a los miembros de la Junta Directiva, los cuales se resumen en la siguiente tabla, así:

Principales	Estatus
Leopoldo José Pellón Revuelta	No independiente
Jesús Rodríguez Robles	No independiente
Carlos Alberto Rosado Zúñiga	No independiente
Alfonso Otoya Mejía	Independiente

Durante el segundo semestre del año 2022, la Junta Directiva se reunió para tratar temas generales sobre el desarrollo del Proyecto, siempre observando las disposiciones de convocatoria, quórum y mayorías decisorias, de conformidad con la información contenida en la siguiente tabla:

Acta No.	Fecha	Tema de Reunión
Acta No. 01	01 de septiembre de 2022	Hecha mediante solicitud de voto, sobre la emisión de acciones de la sociedad.
Acta No. 02	24 de octubre de 2022	Hecha mediante solicitud de voto, ratificando los contratos de seguros (i) cumplimiento estatal; y (ii) responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento de la sociedad.
Acta No. 03	28 de noviembre de 2022	Presencial, nombrando a Miguel Ángel Acosta Osio como representante legal principal de la sociedad.

Al respecto, se reunieron tres (3) veces, la primera el 01 de septiembre de 2022, la segunda el 24 de octubre de 2022, y la tercera el 28 de noviembre de 2022, reuniones y decisiones que constan en el Libro de Actas de Junta Directiva que reposa en la Secretaría de la Sociedad.

3.3 Representante Legal

La representación legal de la Sociedad se entiende investida de las más amplias facultades para actuar en todas las circunstancias en nombre de ésta, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos Sociales o el Código de Gobierno Corporativo, se hubieren reservado a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva.

Atendiendo las disposiciones consignadas en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno Corporativo, los siguientes son los representantes legales de la Sociedad debidamente elegidos y nombrados por la Asamblea de Accionistas, quienes, durante el segundo semestre de 2022, ostentaron y mantuvieron tal calidad:

Miguel Ángel Acosta Osio	Representante Legal Principal
Carlos Alberto Zúñiga Rosado	Representante Legal Suplente

Los Representantes Legales de la Sociedad cumplieron cabalmente con sus funciones durante el segundo semestre del año 2022, destacando, principalmente, las siguientes responsabilidades y funciones:

- i) Representación de la Sociedad en todos los actos y contratos y ante terceros, autoridades judiciales, administrativas o de otra índole, de acuerdo con sus competencias y restricciones.
- ii) Cumplimiento de los deberes asignados por la Ley, los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y el Contrato de Concesión No. 004 de 2022.
- iii) Rendición de informes a Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas.
- iv) Implementación de las decisiones tomadas por la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas.

4. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

Lo expresado en el presente Informe da cuenta del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo y los Estatutos Sociales, durante la ejecución del objeto social de la Sociedad para el segundo semestre del año 2022.

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2023.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

MIGUEL ÁNGEL ACOSTA OSIO

Representante Legal

CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.